ACTA/INFORME DE VERIFICACIÓN

A los 26 días del mes de OCTUBRE de 2018, los que suscriben, EL ING. LUIS ARNELLA, en representación de la Dirección de Infraestructura y el Lic. ROGELIO NORK, en representación de la Dirección de Informática, realizan la verificación in situ de la infraestructura perteneciente a la firma oferente TRANS - RUTA S.A., en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343710, del Ministerio de Educación y Ciencias.

La verificación se realiza, conforme a lo dispuesto en SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, en el punto 2) Inspección del Depósito ofertado: *"…la Convocante realizará la verificación in situ del local propuesto por el Oferente como depósito, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del Servicio de Embalaje, conforme a la grilla obrante en el Anexo A de este PBC. El informe técnico de verificación emitido será vinculante al informe de evaluación para su adjudicación…".*

1. Los Técnicos designados por la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Informática, se constituyen en el establecimiento de la firma mencionada, dedicado a la actividad EMBALAJE Y TRANSPORTE sito en la calle PROF. CARLOS A. LOPEZ C/ PASEO DE FATIMA de la ciudad de MARIANO ROQUE ALONSO siendo recibidos por el/la Sr/a ADRIANA CORTAZAR, en su carácter de REPRESENTANTE quien acredita su identidad con el documento numero 1.963.453, luego del cual proceden a LA VERIFICACION de acuerdo a lo establecido en él: Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343710.

ANEXO A				
	GRILLA PARA VERIFICACIÓN IN SITU DEL DEPÓSITO			
	La presente grilla deberá ser completada con el Sistema CUMPLE/NO CUMPLE. *En el caso de tildar la casilla NO CUMPLE, se deberá consignar en la casilla de observaciones el/los motivos por los cuales el Oferente no cumple con el requisito.* *Los requisitos excluyentes no podrán ser subsanados con posterioridad a la verificación in situ.*			
1	Los siguientes requisitos tendrán carácter excluyente y deberán ser verificables al momento de la verificación in situ.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Ubicado en Asunción o dentro del departamento Central y hasta un radio de 30 km de la Capital..	✓		
1.2	Local cerrado y cubierta con una superficie mínima cubierta de 7.000 m2	✓		
1.3	Altura mínima de 5 mts.	✓		
1.4	Superficie adecuada para el movimiento y estacionamiento exclusivo de camiones de gran porte.	✓		

Ing. Luis R. Arnella ADRIANA CORTAZAR Lic. ROGELIO NORK MAÑO

1.5	Mínimo 4 (cuatro) bocas de entrada habilitada	✓		
1.6	Instalación eléctrica resistente, adecuada y eficaz teniendo en cuenta la magnitud del Operativo. (para la instalación de las computadoras, impresoras y demás artefactos eléctricos requeridos en el PBC.		✓	DEBIDO EL ARQ. GUSTAVO GETTO, ENCARGADO DE LA OBRA LA INSTALACIÓN ACTUAL ES SOLO PARA ILUMINAR EL ESTADO ACTUAL.
1.7	Generador eléctrico propio.	✓		
1.8	Infraestructura y espacio adecuado para el acceso de los camiones para el proceso de descarga y carga.	✓		
	Los requisitos descriptos a continuación, sino estuvieren en condiciones para el día y hora de la verificación, deberán estarlo a más tardar a los 10 días, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Servicio. No obstante, al momento de la verificación se dejará constancia en el Acta del estado actual de los mismos, a fin de corroborar al momento de la ejecución contractual.			
2	**Especificaciones Técnicas**	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	
2.1	Sistema de Circuito cerrado con grabación de imágenes	NO TIENE		
2.2	Detector de Movimiento, humo y calor.	NO TIENE		
2.3	Rociadores de agua activados por los sensores.	NO TIENE		
2.4	Extintores de incendio en todos los sectores, con separación entre 5 y 10 metros entre sí.	NO TIENE		
2.5	Señalización que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos, salidas de emergencia y rescate.	NO TIENE		
2.6	Carteles con la leyenda de Prohibido fumar (Ley 825/96).	NO TIENE		
2.7	Botiquín de Primeros Auxilios.	NO TIENE		
2.8	Servicio de ambulancia disponible en caso de necesidad.	TIENE		
2.9	Salidas de emergencia señalizadas.	NO TIENE		
2.10	Ambiente con excelente climatización e iluminación.	NO TIENE		
2.11	Sanitarios sexuados: mínimo 3 (tres) boxes por sexo, no portátiles, de uso exclusivo para funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias.	NO TIENE		
2.12	Bebederos con bidones de agua mineral recargable (fría y caliente, como mínimo 10 (diez) unidades en funcionamiento).	NO TIENE		
2.13	Comedor con mobiliario adecuado para 70 personas como mínimo	NO TIENE		
2.14	Mobiliario e instalaciones para equipos informáticos.	NO TIENE		
2.15	Como mínimo 10 (diez) líneas telefónicas con fax, independientes (sin centralita), con salidas y entradas para línea baja y a todas las compañías de celulares habilitadas en el país, para comunicaciones externas.	NO TIENE		
2.16	10 (diez) equipos informáticos de escritorio (CPU, monitor, UPS, teclado, parlantes y mouse, zapatillas eléctricas), conexión en red y salida a Internet con velocidad mínima de 20 mbps dedicado.	NO TIENE		
2.17	10 (diez) equipos informáticos del tipo notebook, conexión en red y salida a Internet, con velocidad mínima de 20 mbps dedicado	NO TIENE		
2.18	5 (Cinco) fotocopiadoras multifunción, con capacidad para treinta y cinco mil copias por minuto, con insumos y conexión en red, de uso exclusivo de la Convocante.	NO TIENE		
2.19	Las plataformas de almacenamiento deberán ser de materiales metálicos capaces de contener y soportar la cantidad de 8.800 unidades de volúmenes de kit que permitan el aprovechamiento del espacio vertical utilizando sistemas de pallet o similares. Asimismo, deberá contar como mínimo con	NO TIENE		

Ing. Luis R. Arnella

Lic. Rodolfo Hortelano

2.20	7 (siete) montacargas	NO TIENE	
2.21	20 (veinte) transpaletas.	NO TIENE	

En Base a las verificaciones realizadas, se dejan las siguientes observaciones:

1). EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 1.1.6: SE HA CONSULTADO CON EL ARQ. GUSTAVO GETTO, ENCARGADO DE LA OBRA DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA, QUIEN NOS MANIFIESTA QUE LA CAPACIDAD ACTUAL ES SOLO PARA LA ILUMINACIÓN DE LA OBRA, Y QUE POSTERIORMENTE PODRAN SER AMPLIADAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD.

2). EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 2.: EN LOS ITEMS QUE NO TIENEN, DEBERAN ADECUARSE AL PBC ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PBC.

Ing. Luis R. Arnello

AtransRuta S.A.
RUC: 80014790-1

Lic. Aurelio Yore Miño
PRESIDENTE COMISION.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CORTAZAR CABRAL
ADRIANA FRANCISCA

FECHA DE NACIMIENTO
17-04-1979

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
17-12-2027

1963253

4473918

IC: 008-04701979-080 UBICACION: PN-11-21-001-253

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-12-2017

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1963253<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7904174F2712170PRY<<<<<<<<<<<2
CORTAZAR<CABRAL<<ADRIANA<FRANC

TRANS-RUTA S.A.

LPN-SBE Nº 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2018/2019 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 343.710

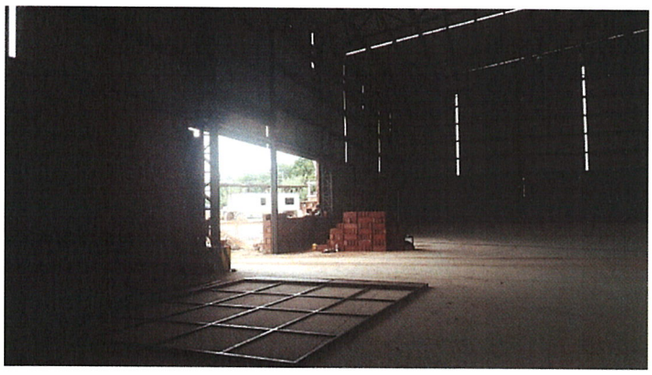

TRANS-RUTA S.A.
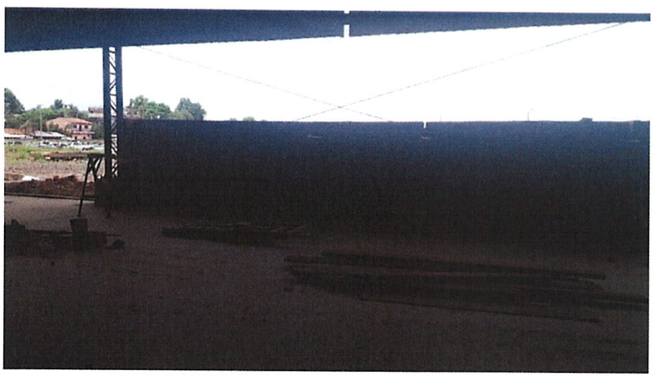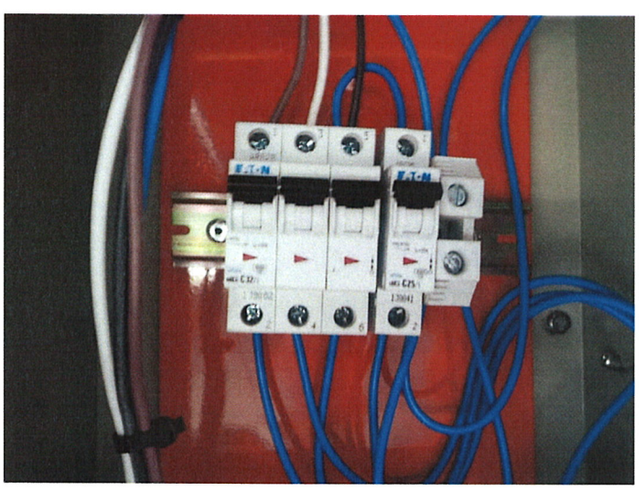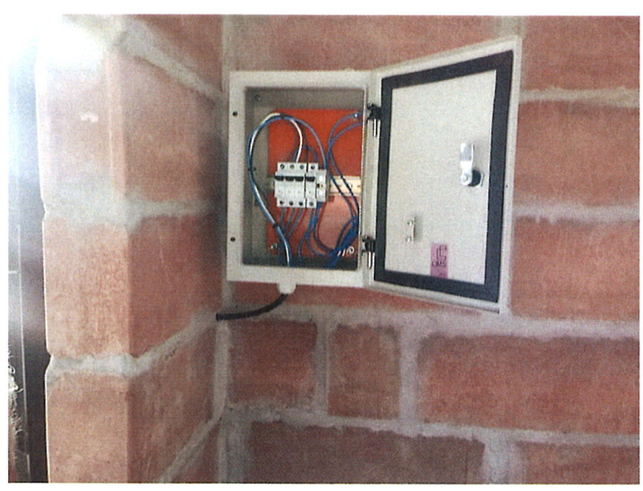
LPN-SBE Nº 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2018/2019 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 343.710